

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Acuerdos de la 130 Sesión Ordinaria
7 de junio de 2019

Siendo las 17 horas del día viernes 7 de junio de 2019, se reunieron los integrantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la sala del Consejo Académico, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan en la Ciudad de México, para llevar a cabo su 130 Sesión Ordinaria.

Desahogo del Orden del día:

I. Se realizó la declaratoria del Quórum legal en la Sala del Consejo Académico.

La Presidenta del Consejo, Rosa María Torres, señaló que valía la pena reseñar la configuración vigente del Consejo Académico, dado el cambio de integrantes que tal vez no han tenido una experiencia semejante. Continuó y especificó que desde el inicio de su gestión en este órgano colegiado (Primera Sesión Extraordinaria de 2019), consideró indispensable que la integración del Consejo Académico reflejara lo que establece su Reglamento, quedando de la siguiente manera: 1) La Presidenta del Consejo, 2) la Secretaria del mismo y 3) el Secretario de Administración de esta Casa de Estudios. 4) La Directora de Difusión y Extensión Universitaria y 5) el Director de Biblioteca y Apoyo Académico. 6 y 7) Dos Consejeros Titulares Representantes Representes del Personal Académico y sus respectivos suplentes; 8) un Consejero Titular Representante del Personal Académico de las Unidades UPN en los Estados y su suplente. 9) Un Consejero Titular Representante de los estudiantes de posgrado y su suplente y 10) un Consejero Titular Representante de los estudiantes de licenciatura y su suplente.

Además, se hizo un ajuste funcional en el Consejo, al designar al Mtro. Iván Escalante Herrero como 11) Consejero Representante de la Dirección de Docencia y 12) al Dr. Arturo Ballesteros Leiner, Coordinador de Posgrado como Representante de la Dirección de Investigación.

Adicionalmente, con base en lo establecido en la fracción VI del Artículo 2 del Reglamento del Consejo Académico, se decidió convocar un proceso electoral adicional para 13) un Consejero Representante de Estudiantes de Posgrado de las Unidades UPN de los Estados y 14) un Consejero Representante de Estudiantes Licenciatura de las Unidades UPN de los Estados (con sus respectivos suplentes).

En la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 se anunció que 15) la Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades, formará parte del Consejo Académico, ocupando el lugar del Coordinador General del Sistema de Educación a Distancia, en los términos de la fracción VII del Artículo 2 del Reglamento mencionado.

Concluyó enfatizando que las sesiones del Consejo son privadas en los términos del Artículo 21 del Reglamento del Consejo Académico y que si algún Consejero desea tener un invitado (incluyendo a los Consejeros Suplentes), debe ponerlo a consideración del resto de la Consejería.



2. Se dio lectura al Orden del día y se aprobó.

La Directora de Unidades, Yolanda López, propuso incluir el tema: ¿cómo registrar los planes de estudio de los Organismos Descentralizados Estatales (ODEs)?, en Asuntos Generales hacia el final de la sesión, y lo puso a consideración del Pleno; fue avalado.

3. Seguimiento de Acuerdos.

La Secretaria del Consejo, María Guadalupe Olivier, preguntó al Pleno del Consejo si deseaba que se leyera el conjunto de Acuerdos tomados por la Consejería previa, mismos que se leyeron en la Cuarta Sesión Extraordinaria (una hora antes) en los Informes de desempeño de los Consejeros salientes, a lo que el Pleno respondió que se omitiera dicha lectura.

Agregó que lo único que faltó señalar en aquellos Informes de desempeño, fue lo referente a las impugnaciones de un par de procesos electorales y sus respectivas resoluciones por parte del Consejo Académico, en la Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias de 2019.

4. Información sobre Cambio de la Comisión Académica Dictaminadora.

La Secretaria del Consejo informó que luego de mucho tiempo sin cambios en esta Comisión, se ha instalado la nueva Comisión Académica Dictaminadora, cuya conformación es:

1. Presidenta: Ana María Salmerón Castro.
2. Secretaria: María Guadalupe Olivier.
3. Dra. Marlene Romo Ramos.
4. Dra. Angélica Buendía Espinoza.
5. Dra. Blanca Flor Trujillo Reyes.

Los cambios fueron notificados a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y fueron aprobados por el Secretario, quien es el único facultado para ello.

5. Información sobre los Programas Registrados en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP-DGP).

María Guadalupe Olivier informó que 188 programas educativos estaban “estancados” en la DGP-SEP, con el estatus de **Dictamen pendiente**. Empero, gracias a un arduo y eficaz esfuerzo institucional, las Unidades UPN que registraron dichos programas educativos ya pueden concluir continuar con sus procesos. Los 11 restantes sólo están pendientes de firma.

Las Unidades UPN de los estados, tendrán conocimiento de lo anterior de manera oficial, pues por procedimiento, la Subdirección de Servicios Escolares comunica los dictámenes de la DGP-SEP a la Dirección de Unidades, y ésta a su vez lo difunde a donde corresponde.

5. Instalación de la Comisión para la Elección de Representante de los Estudiantes de Posgrado en la Ciudad de México.

La Presidenta explicó que en el proceso electoral reciente, ninguna planilla contendió por la representación de los estudiantes de posgrado de la Ciudad de México en el Consejo Académico; señaló la necesidad de cubrir dicho espacio, por lo que solicitó a Fernando Velázquez una explicación del procedimiento para la instalación de la Comisión.

Con base en lo establecido en el Reglamento del Consejo Académico (artículos 29 al 41), se instala y se opera un proceso de elección, explicó.

Continuó explicando los pormenores del proceso para los Consejeros Representantes de Estudiantes, y así transmitirles la importancia de que algunos de ellos pertenezcan a la Comisión en comento.

| Acuerdo | |
|------------------|---|
| SO.130.01 | <p>El Consejo Académico definió la integración de la comisión que gestionará el proceso electoral para elegir Representante de los Estudiantes de Posgrado de la Ciudad de México.</p> <p>Los integrantes son: Fernando Velázquez Merlo, Juan Manuel Sánchez, Rubí Mota Lugo, Miguel González Peralta y Andrea Nataly Martínez Morales.</p> |

6. Renovación de la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos del Consejo Académico.

La Secretaria del Consejo informó la integración y el funcionamiento de esta Comisión permanente. Propuso una conformación similar a la de 2018 por la funcionalidad mostrada. Preguntó quién de los Consejeros Representantes de estudiantes deseaba integrarse.

| Acuerdo | |
|------------------|--|
| SO.130.02 | <p>El Consejo Académico definió la integración de la comisión que revisará todos los planes y programas educativos que las Unidades UPN quieran operar, crear, modificar, suspender o cancelar.</p> <p>Los integrantes son: María Guadalupe Olivier Téllez (Presidenta), María del Pilar Míguez Fernández, Juan Manuel Sánchez, Iván Escalante, Pedro Bollás, Yolanda López, Arturo Ballesteros Leiner, Andrea Nataly Martínez Morales y el Representante de Estudiantes de Posgrado de la Ciudad de México, una vez que sea designado como miembro del Consejo Académico.</p> |

7. Propuesta para la realización del Congreso Nacional de la UPN.

Se presentaron tres propuestas para la realización del Congreso Nacional de la Universidad: 1) de la Rectoría, 2) de los Representantes de los Académicos de la Ciudad de México y 3) de los Representantes de los Académicos de las Unidades UPN de los Estados). En torno a ellas se realizaron las deliberaciones de este punto de acuerdo.

a) Propuesta de la Rectoría

La Rectoría presentó al Pleno del Consejo su propuesta para la realización del Congreso, a la cual se le dio lectura. El objetivo de la propuesta: Proponer alternativas de transformación del proyecto académico de la UPN, y por ende la revisión de su figura jurídica, para el mejor desarrollo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura.

Al término de la lectura, la Directora de Unidades, Yolanda López, explicó que por el formato ejecutivo elegido para la presentación del documento de Rectoría, se obviaron algunos aspectos esenciales de la misma, y como ejemplo habló de la forma en que se operaría la participación de las Unidades UPN, al declarar que existen mecanismos e instancias



regionales colegidas como las seis Coordinaciones Académicas Regionales, mismas que integran la Coordinación Nacional Académica, primera instancia de gestión para la Dirección de Unidades.

De la misma manera se estructuran los directores de Unidades UPN de cada región: eligen a uno de ellos que los represente por región, el cual también los representa a nivel nacional en el Consejo de Directores. Así se conforman estas dos instancias colegiadas de gestión.

Aseveró que el 12 de junio se conformaría una Junta de Autoridades Estatales de la UPN, presidida por la Rectora. Se designarían seis autoridades estatales, una por región, para integrar dicha Junta.

Las tres instancias colegiadas de gestión constituyen una estructura que se debe aprovechar para la realización del Congreso.

b) Propuesta de los Representantes Académicos de la Ciudad de México

Eurídice Sosa, Consejera Suplente, expresó que la propuesta de la Rectoría es positiva y el contexto favorable para redefinir aspectos centrales de la gestión de la Universidad, empezando por la integración del Consejo Académico.

Para este grupo de Consejeros es fundamental la participación de la comunidad universitaria, particularmente de los académicos, en la conformación de la agenda temática del Congreso. Propusieron recorrer el cronograma planteado por Rectoría, dado que en julio se suspenden actividades.

Además, expuso su propuesta para la realización del Congreso. Desde su perspectiva, son tres los objetivos: a) Construir un Proyecto Académico a la luz del nuevo contexto del país y del mundo y con un nuevo estatuto jurídico, b) Instauración de una estructura académica y administrativa universitaria pertinente, basada en órganos colegiados directos (Colegios de Profesores autónomos) y representativos elegidos democráticamente (Consejos Internos por Área o Unidad; Consejo Universitario) y c) Fortalecimiento académico de la UPN a nivel local-regional-nacional-internacional, mediante la definición de políticas institucionales de reforzamiento de sus funciones sustantivas (docencia, investigación, difusión e intervención).

c) Propuesta de los Representantes Académicos de las Unidades UPN de los Estados

En su turno, Javier González Monroy, Consejero Titular, también difundió y leyó ante el Pleno su propuesta. Planteó un cuestionamiento: ¿el Congreso Nacional será resolutivo o propositivo? Si es resolutivo, entonces, como resultado del mismo deben crearse y empezar a operar las nuevas estructuras de gobierno de la Universidad; si fuera propositivo, entonces los resultados regresarían a este Consejo.

Recuperó la experiencia del Congreso de las Escuelas Normales, donde el mecanismo de participación fueron los delegados elegidos por los profesores. Ellos fueron quienes discutieron la agenda y establecieron resolutivos.

Su propuesta para la realización del Congreso tiene por objeto refundar la UPN en cuatro aspectos centrales: 1) su modelo educativo y su proyecto académico, 2) su figura jurídica, su estructura organizacional y su financiamiento, 3) operar proyectos emergentes para atender las demandas de los maestros, profesionales de la educación y de la sociedad y 4) crear condiciones institucionales y un programa de retiro voluntario. Luego de su lectura, Javier González manifestó que para ellos es fundamental lograr que todas las voces se sientan escuchadas.



Lo importante es que el Congreso sea resolutivo, sus acuerdos vinculantes, y su realización operada por delegados, concluyó.

d) Deliberaciones en torno a las propuestas

A la exposición de los tres planteamientos, siguió una serie de deliberaciones en torno a tres, aunque era claro que había coincidencias importantes en los objetivos expresados, no así en los mecanismos de participación, aspecto donde se centró el debate posterior.

La Rectora, retomó el punto de la organización por delegaciones, argumentando que en la experiencia del Congreso de las Escuelas Normales, los delegados en la realidad funcionaron como representantes de grupos específicos, por lo que sugirió reflexionar sobre su viabilidad para el Congreso de la UPN. En ese sentido, destacó al grupo de agentes regularmente invisibilizados: los estudiantes, los administrativos y los directivos. Desde su visión, habría que buscar ampliar la participación de todos en este proceso, abrir el proceso más allá de la figura del delegado, la cual considera limitada.

Eurídice Sosa, consideró que debe participar cualquier persona de la comunidad universitaria. Los Representantes de los Académicos de la Ciudad de México, están preocupados por cómo realizar el Congreso con la máxima participación individual o colectiva.

Propuso la reactivación de la Coordinación Académica de Ajusco, instancia paritaria que pudiera alentar la diversidad de formas de participación.

Javier González, aseveró que dar vía libre a cualquiera que desee participar está bien como principio incluyente, pero hay que pensar en la capacidad real que tiene la Universidad para operar una participación masiva, de miles de personas.

El desarrollo de las participaciones dejó ver dos posiciones en la forma de plantear la agenda y la convocatoria:

- 1) Hubo quienes propusieron que en la siguiente sesión del Consejo Académico se unificara el documento, y posteriormente se socializara y enriqueciera con una amplia participación de la comunidad universitaria en el país.
- 2) Otros Consejeros prefirieron integrar el documento, discutirlo y enriquecerlo antes de la siguiente sesión del Consejo Académico; lograr el consenso en esta última en torno a la agenda y la convocatoria.

Esta última opción fue producto de la deliberación entre quienes no compartían la primera opción.

Elizabeth Vázquez, Representante de los Estudiantes de Posgrado de las Unidades UPN de los Estados, enfatizó la importancia de integrar a las subsedes a este proceso. Además, señaló que sería idóneo contar con un instrumento o formato que logre contener y homologar el flujo de participaciones derivado de los mecanismos que se están proponiendo, porque si no podría ser un galimatías ordenar tal magnitud de expresiones.

Miguel Peralta Representante de los Estudiantes de Licenciatura de la Ciudad de México, solicitó tiempo para analizar los tres planteamientos para poder participar con mayor certeza.

El Director de Biblioteca y Apoyo Académico, Fernando Velázquez, apuntó que es de suma importancia pensar en cómo socializar la información que se genere en torno al Congreso y propuso diseñar una plataforma digital.



La Presidenta redondeó afirmando que la organización del Congreso es de abajo para arriba y su carácter “nacional” lo tendrá por el uso de los diferentes espacios colegiados. Señaló la importancia de integrar un documento con base en las tres propuestas, partiendo de las coincidencias.

José Bastiani, Representante Suplente de los Académicos de las Unidades UPN de los Estados, señaló la importancia de este Congreso para amainar el abandono estructural en que se encuentran las Unidades UPN estatales, particularmente en Chiapas. La relación con la autoridad educativa estatal es difícil, y el Congreso puede abrir espacios para solucionar dichas dificultades que terminan impactando en la gestión de las Unidades.

La Rectora señaló que es importante considerar la coyuntura, porque se están discutiendo las leyes secundarias en materia de educación. Apuntó que en cuatro meses debe estar lista la Ley de Educación Superior; además, están las modificaciones a la Ley General de Educación y la estrategia de fortalecimiento de las Escuelas Normales, la cual incluye a la Universidad; también, que en la estrategia de educación inicial, la UPN debe estar incluida.

Yuri Jiménez, Representante de Académicos de la Ciudad de México, se refirió a los tiempos hacendarios, pues la demora podría dejar sin recursos para operar el Congreso y sus actividades. En ese sentido, Eurídice Sosa, propuso abrir una negociación institucional con la Comisión de Hacienda, con el propósito explícito de que el Congreso Nacional tenga recursos financieros para operar.

| Acuerdo | |
|------------------|---|
| SO.130.03 | <p>El Consejo Académico acordó la difusión de un documento integrador de las tres propuestas, analizadas en la sesión, el martes 11 de junio, entre los miembros del Consejo.</p> <p>El día 20 de junio a las 10 de la mañana, luego de las consultas de los Consejeros y la retroalimentación del documento integrado, se realizará la siguiente sesión del Consejo Académico, donde se unificarán las posiciones diferentes en un documento base para realizar la agenda y la convocatoria del Congreso Nacional.</p> |

8. Asuntos Generales

La Directora de Unidades hizo del conocimiento del Pleno del Consejo, una solicitud hecha desde el año pasado por de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), con el fin de operar siete programas de licenciatura y una maestría. La figura jurídica de dicha Universidad es de Organismo Descentralizado Estatal (ODE)

En la actualidad existe una vinculación estrictamente académica entre la Unidad Ajusco y el las Unidades UPN estatales; sin embargo, con las ODEs la relación no es clara y en adelante se debe proceder de forma transparente y homogénea, en función de lo que decida esta instancia colegiada.

El antecedente, explicó, es que la Mtra. Xóchitl (anterior Directora de Unidades) había respondido a la UPES que el registro de los programas se tenía que hacer en el marco de un convenio. Esto fue resultado de una sugerencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DSJ-060/2018).

Posteriormente, de manera verbal, la Directora de Servicios Jurídicos le comentó a la Directora de Unidades que no es necesario el convenio; ante tal incertidumbre, solicitó a la Rectora que fuera este órgano colegiado el que decidiera cómo habrá de hacerse el registro de los programas académicos que postulen las ODEs.

La Presidenta del Consejo, Rosa María Torres, y el Consejero Javier González estuvieron de acuerdo en la importancia de que los programas académicos tengan su curso administrativo en la UPN, no sólo para evitar complicaciones en su gestión en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, sino porque se trata de programas generados por esta Casa de Estudios.

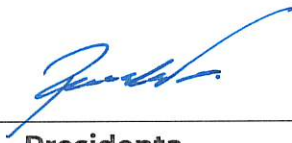
| Acuerdo | |
|------------------|---|
| SO.130.04 | El Consejo Académico acordó que cualquier propuesta educativa de las ODEs (modificación, suspensión, cancelación, creación u operación) de todo programa educativo, deberá darse en los términos de los artículos y fracciones: 12, VIII; 15, II y 19, I del <i>Decreto que Crea la Universidad Pedagógica Nacional</i> y de los <i>Lineamientos Generales para la Creación de Programas educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la UPN y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación.</i> |

Si la Dirección de Servicios Jurídicos recomendara la elaboración de un convenio, éste sería dictaminado y aprobado en el marco del Consejo Académico, concluyó la Presidenta.

Una vez desahogado el Orden del día, se dio por concluida la Sesión.

Dra. Rosa María Torres Hernández

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez



Presidenta



Secretaria